



MARTES 23 DE JUNIO DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXVI - N° 143  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Notificaciones .....	Pag. 4
Sociedades Comerciales .....	Pag. 4

#### ASAMBLEAS

##### JUAN BLANGINO S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores Accionistas de "JUAN BLANGINO S.A." a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 06 de julio de 2020, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2) Consideración del balance y demás documentación prevista en el art. 234 inc.1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de los resultados del ejercicio bajo tratamiento y su destino. 4) Fijación de la retribución del Directorio y la Sindicatura. 5) Tratamiento de la gestión del Directorio y sindicatura en el ejercicio bajo análisis. 6) Consideración de la emisión de bonos de participación. En su caso, designación de los beneficiarios. 7) Consideración de la reforma del estatuto social. En su caso, modificación del mismo. 8) Elección del Directorio y Sindicatura por el término de TRES (3) ejercicios. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 261271 - \$ 5313 - 24/06/2020 - BOE

##### PIEROBON S.A.

##### CRUZ ALTA

CONVOCATORIA. Se convoca a los señores Accionistas de PIEROBON S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de Julio de 2020, a las 09 horas, en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Conferencias de la Sociedad sito en calle José Pierobon N° 810 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: 1.- Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y conjuntamente con el Presi-

dente, firmen el Acta respectiva. 2.- Explicación de los motivos de la celebración de la asamblea fuera del plazo legal. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, con Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos Complementarios, correspondientes al Ejercicio Nro. 25 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 5.- Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores correspondientes al Nro. 25 finalizado el 31 de diciembre de 2019. Artículo Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550. 6.- Fijación del número de directores y elección de los mismos por finalización de sus mandatos, por un nuevo período estatutario.- Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (calle José Pierobon N° 865 de la localidad de Cruz Alta) de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el día 15 de Julio de 2020 a las 17 horas.

5 días - N° 261060 - \$ 4110,10 - 26/06/2020 - BOE

##### DOLOMITA SAIC

##### ALTA GRACIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a efectuarse en primera convocatoria el día 14 de julio del 2020 a las 11:00 hs en su sede social de Ruta 5 km 23 de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, y en segunda convocatoria una hora después de haber fracasado la primera, dejándose constancia de que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallaren presentes, para tratar el siguiente orden de día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2- Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2019, 3- Aprobación de remuneraciones abonadas a Directores por desempeño de funciones técnico administrati-

vas permanentes, 4- Consideración de la gestión del Directorio desde la aceptación de cargo hasta el día de la Asamblea, 5- Retribución por honorarios de Directorio, 6- Tratamiento de resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2019, 7- Elección por el término de sus mandatos de Directores titulares y suplente y de Síndicos titular y suplente por el término de sus mandatos. 8- Ratificación de la Asamblea extraordinaria de fecha 22/5/2018. Se hace saber que se ha dado cumplimiento art. 67 de ley 19550. NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas a comunicar a la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma, conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550. A tales fines se hace saber que se recibirán las comunicaciones correspondientes en el domicilio de la Sociedad, sito en Ruta 5 km 23, de lunes a viernes de 10,00 a 12,00. En caso de participar en los términos de la Resolución 25/20, luego de confirmar la asistencia se comunicara el link de la plataforma Zoom y el ID necesario. El Directorio.

5 días - N° 261094 - \$ 4404,25 - 26/06/2020 - BOE

##### ASOCIACION CIVIL "EL CARACOL"

##### SAN MARCOS SIERRA

La ASOCIACION CIVIL "EL CARACOL" CUIT 30-71584083-5, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18/07/2020 a las 10:00 y 11:00 hs., en 1° y 2° convocatoria respectivamente, a través de la plataforma Zoom cuyo link de ingreso será enviado 30 minutos antes de la hora pautada al grupo de Whatsapp de los socios para su ingreso. El anfitrión/organizador que convocará a la reunión será la señora presidenta Carolina Audisio para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 socios presentes en la asamblea a los efectos de firmar el acta de la misma, la firma se realizará a través de la modalidad correo

electrónico. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Baja de socios. Documentación contable de la asociación y padrón de socios, a disposición y en exhibición a partir del día 18/06/2020 en el drive que se compartirá a los mails de cada socio. Comisión Directiva. 16/06/2020.-

3 días - N° 261212 - \$ 2733,90 - 23/06/2020 - BOE

#### **ASOC. CIVIL CLUB CULT. Y DEPORTIVO NUEVO HORIZONTE**

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de la Asoc. Civil Club Cult. y Deportivo Nuevo Horizonte, para el día 03/07/20 a las 18 hs en la sede sito en calle Ensenada esq. Chivilcoy, B° Jose Hernández, para tratar el orden del día 1) Elección de 2 socios que suscriban el acta junto con el Presidente y Secret. 2) Consideración de la memoria, estado de cuenta y sit. patrimonial correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/17. 3) Consideración de la memoria y estado patrimonial del ejercicio contable cerrado el día 31/12/18 4) Consideración de la memoria y estado contable del ejercicio económico cerrado el día 31/12/19. 5) Elección de autoridades 6) Causas por las cuales no se realizó la asamblea en término.

3 días - N° 261038 - \$ 815,64 - 23/06/2020 - BOE

#### **FERIOLI S.A**

#### **LEONES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de Directorio de fecha 17/06/2020 Se convoca a los Sres. Accionistas de Ferioli S.A a la asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17/07/2020 a las 10:00 hs en la sede social cita en calle Intendente Zanotti N°835, de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Ratificación del Acta de Directorio N°4 DE FECHA 15/04/2007; 3) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 15/08/2011 ; 4) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 28/12/2011; 5) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 12/06/2012; 6) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30/09/2013; 7) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014; 8) Ratificación de la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30/07/2015; 9) Ratificación del Acta de Directorio de fecha 10/05/2016; 10) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 13/06/2016; 11) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 14/06/2016; 12) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 17/06/2016; 13) Ratificación del Acta de Directorio N°42 de fecha 29/07/2016; 14) Ratificación del Acta de Directorio N°43 de fecha 16/09/2016; 15) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 05/02/2018; 16) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 07/02/2018; 17) Ratificación de la ASAMBLEA DE FECHA 05/06/2019; 18) Ratificación del Acta de Directorio de fecha 14/07/2019; 19) Elección de Autoridades; 20) Autorizados.

5 días - N° 261229 - \$ 3752,35 - 29/06/2020 - BOE

#### **CLUB SPORTIVO COLONIA TIROLESA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva Nro. 1102, de fecha 16/06/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrara en la sede legal del club en República de Croacia Nro. 16, Colonia Tirolesa, mediante formato virtual a distancia utilizando la plataforma digital Zoom, el día 03 de Julio de 2020 a las 21 hs, mediante el link que se enviara a los teléfonos informados de cada socio, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el libro de Actas de Asambleas. 2) Ratificar Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de octubre de 2019.

1 día - N° 261542 - \$ 506,90 - 23/06/2020 - BOE

#### **FUNDACIÓN INFANCIA SEGURA**

#### **ARROYITO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACIÓN INFANCIA SEGURA. Por Acta de reunión de fecha 22/06/2020, la Fundación Infancia Segura convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/06/2020 a las 20:00 hs. en calle Modesto Maranzana N° 732, de la ciudad de Arroyito. Orden del día: 1) Designación de dos miembros para que suscriban el acta de reunión; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2018; y Ejercicio Económico cerrado el

31/12/2019; 3) Motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019; y 4) Elección de los miembros de Consejo de Administración y Comisión Revisadora de Cuentas.

1 día - N° 261569 - \$ 550,30 - 23/06/2020 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL EL CUENCO – EQUIPO AMBIENTAL**

La Asociación Civil EL CUENCO – EQUIPO AMBIENTAL, convocar a Asamblea General Ordinaria el 25/06/2020, 17:30hs se convoca por medio de la plataforma digital Google Meet, <https://meet.google.com/wga-qnpq-xnv>. Recibiendo los participantes el enlace correspondiente. Dicha reunión quedara grabada, para cumplir con los requerimientos de la Dirección de Inspección de Personería Jurídica. Orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 7 cerrado al 31/03/2020.

1 día - N° 261665 - \$ 718,35 - 23/06/2020 - BOE

#### **ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN CARLOS MINAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Interventor convoca a los asociados para el día 03/07/2020 a las 18 horas, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en la sede de la entidad sita en calle Rivadavia s/n de la localidad de San Carlos Minas, Provincia de Córdoba y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite a los autorizados a la concurrencia física a la sede, la misma se llevara a cabo mediante la aplicación denominada ZOOM, para lo cual se le enviará la correspondiente ID y contraseña hasta cinco días antes de la fecha de asamblea, a las correspondientes direcciones de mail denunciada por los autorizados a participar del acto. Asimismo, se publicarán por medios locales y se dispondrá de un espacio, para realizar las consultas necesarias atinente al medio por el cual se llevará a cabo la asamblea, pudiendo dirigir las mismas a la dirección de e-mail del interventor [ab.lvillalba@gmail.com](mailto:ab.lvillalba@gmail.com). Los puntos del orden del día son: 1) Designación de dos asociados

que suscriban el acta de asamblea junto al interventor; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se desarrolla fuera de término y de la modalidad vía remota (ZOOM) para llevarla a cabo; 3) Consideración de la documentación contable correspondiente a los ejercicios correspondiente a los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 4) Elección de autoridades. Fdo: Interventor Luis Villalba.

3 días - N° 261453 - s/c - 23/06/2020 - BOE

### ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TICINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 192 de la Comisión Directiva, de fecha 17/06/2020, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de julio del 2020, a las 20:00 horas, por aplicación zoom, para tratar y afirmar los temas tratados en la asamblea general ordinaria del 27/01/2020, por no cumplir con el requisito implícito en el artículo 27 del estatuto de nuestra institución, la que contendrá el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de Octubre de 2019.-

3 días - N° 261474 - s/c - 24/06/2020 - BOE

### SPORTING CLUB NELSON TOMAS PAGE

Convoca a los asociados de la entidad a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a llevarse a cabo el día 22 de julio del 2020, a las 21:00 hs, con sede social en calle San Martín y Chacabuco, en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, provincia de Córdoba, mediante plataforma digital de videoconferencias ZOOM, con el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2)- Ratificación y/o Rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2019, la misma fue declarada irregular e ineficaz por parte de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, Resolución N° 520 "F"/2020. En razón de tratarse de una Asamblea con modalidad a distancia (autorizada por Res. 25 DIPJ de fecha 02/04/20), la misma será celebrada mediante la plataforma digital de videoconferencias ZOOM con ajuste a los requisitos, exigencias y alcances de la normativa citada. Se accede a la sesión de la referida plataforma, con el ID de REUNION y CLAVE que serán enviadas por correo

electrónico y mensaje de WhatsApp a los asociados que confirmen su asistencia a la casilla de correo nelsonpage@gmail.com.

1 día - N° 261596 - s/c - 23/06/2020 - BOE

### ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA CORDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Estimados socios: El Comité Ejecutivo de Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba, conforme a la legislación vigente, su Estatuto y lo decidido en Reunión de Comité, N° 9 de fecha 27.05.2020, convoca, nuevamente, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación, que tendrá lugar el día 14 de JULIO del corriente año, 2020, a las 16:00 horas, en la sede legal, ubicada en calle Jujuy 37, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Explicación del motivo por el cual esta asamblea se realiza en la fecha. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico, iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4.) Renovación parcial del H. Comité Ejecutivo: a) Elección de un Presidente, por el término de tres años, por vencimiento del término del mandato de la Cra. Cristina Patricia Oddone; b) Elección de un Vice Presidente I. por el término de tres años, por vencimiento del término del mandato del Dr. Carlos Fernando Desbots; c) Elección de un Secretario, por el término de tres años, por vencimiento del término del mandato, del señor Jorge Alejandro Moroni; d) Elección de un Tesorero, por el término de tres años, por vencimiento del término del mandato de la señora Ana Nélide Dadone; e) Elección de un Prosecretario, por el término de un año, por renuncia al cargo, formulada por el señor Claudio Mizzau; f) Elección de un Vocal Titular, por el término de dos años, por renuncia al cargo, formulada por el señor Gabino Escribano; (cargo que corresponde a quién resulte Presidente de la Cámara de Bares y Restaurantes); g) Elección de un Vocal Suplente por el término de tres años, por vencimiento del mandato del señor: Diego Filippi, (cargo que corresponde a quién resulte electo como Secretario de la Cámara de Hoteles) h) Elección de un Vocal Suplente, por vencimiento del término del mandato de la señora María Inés Nino de Checchi; (cargo que corresponde a

quién resulte electo como Secretario de la Cámara de Pasteleros). 5) Renovación de miembros de Comisión Revisadora de Cuentas: a) Elección de tres miembros Revisores de Cuentas Titulares, por el término de un año, por vencimiento del término de sus mandatos de los señores: Arq. Héctor Reggiani, Julio Tosello y Guillermo Natali; b) elección de un miembro Revisor de Cuentas suplente, por el término de un año, por vencimiento del mandato del señor Lucas Menghi. En caso de continuar el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con motivo de la Pandemia de Coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizara bajo la modalidad a distancia por medios tecnológicos de informática y comunicación, garantizando la transmisión simultánea de audio e imagen en un todo de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (DGIPJ), publicada en el B.O. el día 06/04/2020. De presentarse tal situación, se deberá cumplir con este instructivo: El medio tecnológico de información y comunicación, a través de plataforma ZOOM, permitirá al socio poder interactuar virtualmente. En dicha asamblea se pondrá a la consideración de los presentes (virtuales) los puntos del ORDEN DEL DIA, conforme CONVOCATORIA remitida a los socios a sus respectivos correos electrónicos y publicados que es, por este medio, en Boletín Oficial de la Provincia. La reunión en plataforma ZOOM, permitirá la participación del socio y el ejercicio de su derecho de poder oír y ser oído, opinar, refutar y votar. Garantiza poder comunicarse de manera simultánea a través de este medio, que garantiza, a su vez, la transmisión simultánea de imagen y audio entre los intervinientes en la misma. La forma de acceso a la Asamblea es: ID 868 9045 4504, y el Código les será remitido a sus respectivos correos electrónicos conjuntamente con la convocatoria, desde los cuales deberán expresar conformidad de recepción y participación. Finalizada que sea la Asamblea, los socios que participaron de la misma, deberán remitir a la Asociación desde sus respectivos correos electrónicos, una síntesis de los puntos tratados y el sentido de su votación en cada uno de los mismos, todo ello conforme Resolución N° 25 / 2020 de I.P.J. NOTA: Se encuentra a disposición de los socios, en la sede legal de la Asociación, la documentación: Memoria y Balance General del Ejercicio Económico Financiero de la entidad iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019, y en caso, de ser bajo la modalidad a distancia, por medios tecnológicos de infor-

mación y comunicación, a través de plataforma ZOOM, la documentación será remitida a pedido del socio, a su correo electrónico. H. Comité Ejecutivo.

3 días - N° 261754 - s/c - 26/06/2020 - BOE

## NOTIFICACIONES

San Francisco, Provincia de Córdoba. En los autos caratulados "SOLANO ROMINA BELEN - INSCRIPCION REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (EXPEDIENTE N° 9117968)" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría N° 6, la Sra. Romina Belén Solano, DNI 29.560.348, CUIL 27-29560348-3, domiciliada en calle J.J. Paso 1366 de esta ciudad, ha iniciado solicitud a los fines de su inscripción como comerciante en el Registro Público de Comercio.- San Francisco, 17 de junio de 2020.

1 día - N° 261327 - \$ 184,43 - 23/06/2020 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### FANTINI CONSTRUCTORA S.A.S.

Constitución de fecha 10/06/2020. Socios: 1) JORGE DARIO FANTINI, D.N.I. N°24778760, CUIT/CUIL N° 20247787608, nacido el día 18/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Juan XXIII 56, barrio Sd, de la ciudad de Río Primero, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FANTINI CONSTRUCTORA S.A.S. Sede: Calle Juan XXIII 56, barrio Sd, de la ciudad de Río Primero, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Servicio de asesoramiento, auditoría, construcción y dirección de obras públicas y privadas. Ejecutar toda clase de construcciones, explotarlas directamente, entregarlas o negociarlas en cualquier otra forma, movimientos de suelo, desarrollo de pisos industriales, caminos, rutas, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, barrios, toda clase de edificios y viviendas, parquizaciones, construcciones complementarias, refacciones, remodelaciones, reparaciones, pintura, instalaciones eléctricas, infraestructuras urbanas, la realización de diferentes obras de construcción de: carreteras, autopistas, calles,

avenidas, obras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento, puertos, instalaciones deportivas, naves industriales, de puentes y depuradoras, de redes de gas, de saneamientos, de redes de agua potable y cloacas, de plantas potabilizadoras y de tratamientos de efluentes, de desagües, ya sea por cuenta propia, y/o por locación de obra y/ o por administración de fondos propios y/o mediante préstamos otorgados por instituciones crediticias de cualquier tipo. Gestión urbanística del suelo, redacción de proyectos de arquitectura, ingeniería y urbanismo a través de oportunos profesionales. Intervenir en todo tipo de licitaciones, de concursos, de pedidos de precios de carácter público o privado, o de cualquier otra forma de pago, todo para la consecución del objeto principal. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) COMERCIAL: Comercialización, alquiler, flete, importación y exportación de cualquier tipo de materiales para la construcción, estructura de carpintería metálica, termotanques solares, sistema de riego, calefacción centrales y todo tipo de maquinarias y herramientas industriales y de construcción, y en general todo tipo de material para obras públicas y civiles. c) INMOBILIARIA: Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, leasing, arrendamiento, explotación, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, urbanización, loteos y fraccionamiento. Compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería civil, electromecánica, eléctrica, termo-hidráulica, aeronáutica, metalúrgica y vial. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en legislación vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cuarenta (340.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE DARIO FANTINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE DARIO FANTINI, D.N.I. N°24778760 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ETHEL VERONICA SENN, D.N.I. N°26231216 en el carácter de

administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE DARIO FANTINI, D.N.I. N°24778760. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 261616 - s/c - 23/06/2020 - BOE

### HEREDIA JORGE ADRIAN S.A.S.

Constitución de fecha 16/06/2020. Socios: 1) EDITH EVANGELINA MENDOZA, D.N.I. N°25759540, CUIT/CUIL N° 23257595404, nacido el día 13/04/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Thompson 5589, barrio Ituzaingo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: HEREDIA JORGE ADRIAN S.A.S. Sede: Calle Thompson 5589, barrio Ituzaingo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística

en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDITH EVANGELINA MENDOZA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EDITH EVANGELINA MENDOZA, D.N.I. N°25759540 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JORGE ADRIAN HEREDIA, D.N.I. N°24385072 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de

firma social, estará a cargo del Sr. EDITH EVANGELINA MENDOZA, D.N.I. N°25759540. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261695 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### AIRES DEL NORTE S.A.S.

Constitución de fecha 10/06/2020. Socios: 1) CAROLINA ZAMBRANA ROUTABOUL, D.N.I. N°38328521, CUIT/CUIL N° 27383285211, nacido el día 15/05/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Pasaje 37 351, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO IVAN RENDELI, D.N.I. N°18018095, CUIT/CUIL N° 20180180959, nacido el día 10/02/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cavendish 6050, departamento 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AIRES DEL NORTE S.A.S. Sede: Calle Rodríguez Peña 3019, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL: a) La fabricación, venta, exportación e importación de carteles, estructuras metálicas, señales e indicadores en general, sean eléctrico o no; b) Armado y colocación de carteles, señales e indicadores en general en todo tipo de materiales; c) Diseño de arquitectura publicitaria con cualquier medio de impresión, rotulaciones, promociones, gigantografías; B) CONSTRUCCION: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. C) INMOBILIARIA: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias

de terceros. D) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. E) SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN PAPEL: a) Impresión, encuadernación, grabado, edición, publicación y toda actividad vinculada a la imprenta en general y a las artes gráficas; b) Diseño, producción, fabricación, comercialización y distribución de productos de impresión sobre todo tipo de papel de impresión, como ser publicaciones, libros, folletos, diarios, revistas, mailing, cuadernos, tarjetas, papelería comercial, prospectos y/o todo tipo de publicidad gráfica; c) fabricación, compra y venta, comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de papel de impresión, tinta, cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas, además de maquinarias, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias; d) producción y comercialización de servicios de terminación de imprenta (troquelados, plastificados, aplicación de barniz UV, encuadernados, etc); F) SERVICIOS EN IMPRESIÓN EN PLÁSTICOS: a) producción, comercialización y distribución de productos de impresión sobre lonas, vinilos o telas. G) SERVICIOS DE PUBLICIDAD: a) agencia de publicidad, actuando como tal en forma integral en todos sus aspectos y modalidades, incluyendo marketing digital; b) explotación, construcción, producción, venta y alquiler de espacios y carteles de la vía pública; c) servicios de diseño en general, incluido producción, construcción y comercialización de stands comerciales, de interiores de locales comerciales; d) Producciones audiovisuales; e) consultoría de mercado, actuando como consultora de compra, ventas, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas y demandas, prestación de servicios de asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios. H) SERVICIOS PARA EVENTOS: a) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales; b) organización, producción y realización de eventos, promociones y campañas publicitarias; c) servicios de logística en producción de eventos; d) compra, venta, alquiler, o prestamos de mobiliario para eventos. I) SERVICIOS DE SOFTWARE: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos,

eléctricos y electrónicos. Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes, estando facultada para: 1) comprar y vender dentro y fuera de la República, bienes muebles o inmuebles, usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomar gravados, sea cual fuere el gravamen, o celebrar actos jurídicos con fideicomisos, pudiendo ocupar la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; 2) Presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden nacional, provincial o municipal, por la prestación de servicios relacionada con el resto de las actividades contempladas en el objeto social; 3) Celebrar todo tipo de contratos que se relacionen con las actividades contempladas en el objeto social; 4) Mediante la financiación con recursos propios, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital; realizar sin intermediación y con recursos propios, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, sea a personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, quedando excluidas en todos estos casos las operaciones y actividades comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella; 5) Registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración; 6) Asociarse con terceros, mediante la constitución de sociedades comerciales nuevas o asociativos por contratos de colaboración empresaria, ambos con empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto principal de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAROLINA ZAMBRANA ROUTABOUL, suscribe la cantidad de 18563 acciones. 2) ALEJANDRO IVAN RENDELI, suscribe la cantidad

de 15187 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO IVAN RENDELI, D.N.I. N°18018095 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO GABRIEL ZAMBRANA RAMIREZ, D.N.I. N°21634048 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO GABRIEL ZAMBRANA RAMIREZ, D.N.I. N°21634048. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261697 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### CRUX CAVAS S.A.S.

Constitución de fecha 12/06/2020. Socios: 1) MARIA BELEN COCCONI, D.N.I. N°30659096, CUIT/CUIL N° 27306590966, nacido el día 13/01/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Suboficial Principal Francisco Luna, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 93, lote 2, barrio Urbanización Gandhi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS EMANUEL PEREYRA, D.N.I. N°31742271, CUIT/CUIL N° 20317422718, nacido el día 23/07/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Suboficial Principal Francisco Luna, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 93, lote 2, barrio Urbanización Gandhi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CRUX CAVAS S.A.S. Sede: Calle Suboficial Principal Francisco Luna Km. 0, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 93, lote 2, barrio Urbanización Gandhi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cincuenta (350.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA BELEN COCCONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCAS EMANUEL PEREYRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS EMANUEL PEREYRA, D.N.I. N°31742271 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA BELEN COCCONI, D.N.I. N°30659096 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS EMANUEL PEREYRA, D.N.I. N°31742271. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 261698 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### **BRUEZ S.A.S.**

Constitución de fecha 09/06/2020. Socios: 1) EZEQUIEL DEZZOTTI, D.N.I. N°31404248, CUIT/CUIL N° 20314042485, nacido el día 22/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 640, barrio Hipotecario, de la ciudad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BRUNO EMIDI, D.N.I. N°31404258, CUIT/CUIL N° 20314042582, nacido el día 01/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 3 De Febrero 1290, barrio Hipotecario, de la ciudad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BRUEZ S.A.S. Sede: Calle General Paz 640, barrio Hipotecario, de la ciudad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o priva-

das, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL DEZZOTTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) BRUNO EMIDI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EZEQUIEL DEZZOTTI, D.N.I. N°31404248 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRUNO EMIDI, D.N.I. N°31404258 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EZEQUIEL DEZZOTTI, D.N.I. N°31404248. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261699 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### **AVANZIAMO S.A.**

Constitución de fecha 11/06/2020. Socios: 1) GRACIELA MARINA ALIAS, D.N.I. N°18307027, CUIT/CUIL N° 23183070274, nacido el día 08/06/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle 7 167, de la ciudad de Navarro, Departamento Navarro, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) MARIANO MAS, D.N.I. N°33600071, CUIT/CUIL N° 20336000719, nacido el día 31/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Ica Diagonal 465, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AVANZIAMO S.A. Sede: Calle Ica Diagonal 465, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad

tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GRACIELA MARINA ALIAS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIANO MAS, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: GRACIELA MARINA ALIAS, D.N.I. N°18307027 2) Director Suplente: MARIANO MAS, D.N.I. N°33600071. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261700 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### **SEGURIDAD Y SERVICIOS VARIOS S.A.S.**

Constitución de fecha 20/05/2020. Socios: 1) WILSON OSCAR NUÑEZ, D.N.I. N°33994383, CUIT/CUIL N° 20339943835, nacido el día 01/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Guardia-Seguridad, con domicilio real en Calle Manuel Pizarro 5615, barrio Posta De Vargas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VALERIA DEL CARMEN VILLAFANE, D.N.I. N°27955178, CUIT/CUIL N° 27279551783, na-

cido el día 23/01/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Guardia-Seguridad, con domicilio real en Calle 13 De Diciembre 4527, barrio Pque Alameda, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SEGURIDAD Y SERVICIOS VARIOS S.A.S. Sede: Calle 13 De Diciembre 4527, barrio Pque Alameda, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A-SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA: Previa habilitación por parte de la Autoridad de Aplicación y mediante la a) Investigación: tareas o procedimientos por los cuales se pretende la búsqueda sobre hechos y actos en salvaguarda de los derechos subjetivos o intereses legítimos de los requirientes, queda excluida la investigación privada en materia penal salvo en los delitos de acción privada; b) Vigilancia: tareas de observación y control prestadas en ámbitos cerrados o abiertos, reuniones públicas o privadas, edificios públicos o privados, sede de establecimientos comerciales e industriales, conjuntos habitacionales, oficinas, inmuebles de instituciones, locales bailables, bares, restaurantes, espectáculos públicos, deportivos o culturales y todo otro lugar destinado a la recreación; c) Custodia: tareas de acompañamiento y procedimientos para la protección de personas, bienes o mercaderías depositadas en lugares determinados o en tránsito; d) Estudios y planificación de seguridad: análisis y elaboración de proyectos a efectos de dotar de una adecuada protección a un establecimiento, persona o bienes específicos y; e) Actividades de monitoreo y registro en el lugar o a distancia, empleando medios electrónicos, ópticos, electro-ópticos y telefónicos legalmente autorizados. B) CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL: Mediante el dictado de cursos de capacitación y actualización de todo lo relacionado a la seguridad privada con la misión de profesionalizar al personal que se desempeñe en ese ámbito. C) COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO: Mediante la comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad aptos para la protección de personas y bienes y de la ocurrencia de todo tipo de siniestros, previa habilitación de la Autoridad de Aplicación A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumen-

to.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) WILSON OSCAR NUÑEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) VALERIA DEL CARMEN VILLAFANE, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VALERIA DEL CARMEN VILLAFANE, D.N.I. N°27955178 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FELIX ORLANDO ANDRADE, D.N.I. N°16082157 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALERIA DEL CARMEN VILLAFANE, D.N.I. N°27955178. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 261701 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### **JIM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 16/06/2020. Socios: 1) JOAQUÍN IGNACIO MOLINA, D.N.I. N°29664484, CUIT/CUIL N° 20296644847, nacido el día 01/12/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Avenida General Jose De San Martin 990, barrio Villa Zoila, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JIM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Avenida General Jose De San Martin 990, piso PB, barrio Villa Zoila, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su



logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUÍN IGNACIO MOLINA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOAQUÍN IGNACIO MOLINA, D.N.I. N°29664484 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELSA BEATRIZ TENAGUILLO DE MOLINA, D.N.I. N°5813044 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUÍN IGNACIO MOLINA, D.N.I. N°29664484. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 261702 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### RESIDENCIA LAS FLORES S.A.S.

Constitución de fecha 16/06/2020. Socios: 1) ALEJANDRA VERONICA CORIGLIANI, D.N.I. N°24326111, CUIT/CUIL N° 27243261118, nacido el día 07/02/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Calle Jose Tarditti 390, barrio Rivadavia, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RESIDENCIA LAS FLORES S.A.S. Sede: Calle Contardo Ferrini 160, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y

la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado

por 35000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRA VERONICA CORIGLIANI, suscribe la cantidad de 35000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRA VERONICA CORIGLIANI, D.N.I. N°24326111 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) AGUSTIN ULISES NOYA, D.N.I. N°40108975 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRA VERONICA CORIGLIANI, D.N.I. N°24326111. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261703 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### **VIGMO ARGENTINA S.A.S.**

Constitución de fecha 17/06/2020. Socios: 1) ROMINA VICTORIA DIAZ, D.N.I. N°27957364, CUIT/CUIL N° 27279573647, nacido el día 18/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Huarpes 7159, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VIGMO ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Las Acacias 584, barrio Cuesta Colorada, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA VICTORIA DIAZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROMINA VICTORIA DIAZ, D.N.I. N°27957364 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER TISSOT, D.N.I. N°32540272 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA VICTORIA DIAZ, D.N.I. N°27957364. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 14/06.

1 día - N° 261704 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### **EL 26 S.A.S.**

Constitución de fecha 11/06/2020. Socios: 1) MARIA DEL CARMEN FRANCHETTO, D.N.I. N°10367534, CUIT/CUIL N° 27103675346, nacido el día 14/05/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Juan Xxiii 85, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) OSVALDO RENE CAMPANA, D.N.I. N°7824547, CUIT/CUIL N° 20078245477, nacido el día 16/12/1949, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Juan Xxiii 85, barrio Centro, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CARINA ANDREA CAMPANA, D.N.I. N°24883350, CUIT/CUIL N° 27248833500, nacido el día 30/03/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Santiago Riberi 444, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) NESTOR FABIAN CAMPANA, D.N.I. N°23320841, CUIT/CUIL N° 20233208419, nacido el día 10/09/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Publica, barrio x, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL 26 S.A.S. Sede: Calle Juan Xxiii 85, barrio Centro, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Ins-

trumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12)

Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA DEL CARMEN FRANCHETTO, suscribe la cantidad de 8437 acciones. 2) OSVALDO RENE CAMPANA, suscribe la cantidad de 8438 acciones. 3) CARINA ANDREA CAMPANA, suscribe la cantidad de 3375 acciones. 4) NESTOR FABIAN CAMPANA, suscribe la cantidad de 13500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSVALDO RENE CAMPANA, D.N.I. N°7824547 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NESTOR FABIAN CAMPANA, D.N.I. N°23320841 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NESTOR FABIAN CAMPANA, D.N.I. N°23320841. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261705 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### **GOMEAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 13/06/2020. Socios: 1) FERNANDO GABRIEL CONTI, D.N.I. N°18014711, CUIT/CUIL N° 20180147110, nacido el día 26/10/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero En Sistemas, con domicilio real en Calle sin nombre 10478, manzana 57, lote 1, barrio Cinco Lomas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROBERTO GABRIEL ZALAZAR, D.N.I. N°28530358, CUIT/CUIL N° 20285303584, nacido el día

29/05/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chef, con domicilio real en Calle Ovidios Lagos 122, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GOMEAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Avenida Rafael Nuñez 4275, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 10000 acciones de valor nominal Tres Con Treinta Y Ocho Céntimos (3.38) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO GABRIEL CONTI, suscribe la cantidad de 7000 acciones. 2) ROBERTO GABRIEL ZALAZAR, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO GABRIEL CONTI, D.N.I. N°18014711 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROBERTO GABRIEL ZALAZAR, D.N.I. N°28530358 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO GABRIEL CONTI, D.N.I. N°18014711. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 261706 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### **FC AMOBLAMIENTOS S.A.S.**

Constitución de fecha 17/06/2020. Socios: 1) NORMA ALEJANDRA LOZA LLADO, D.N.I. N°24368524, CUIT/CUIL N° 27243685244, na-

cido el día 06/02/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Pueyrredon 2521, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FC AMOBLAMIENTOS S.A.S. Sede: Avenida Pueyrredon 2521, departamento D, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NORMA ALEJANDRA LOZA LLADO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NORMA ALEJANDRA LOZA LLADO, D.N.I. N°24368524 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALEJANDRO FLOREANO, D.N.I. N°25267046 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NORMA ALEJANDRA LOZA LLADO, D.N.I. N°24368524. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261707 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### **BIKESCAP S.A.S.**

Constitución de fecha 17/06/2020. Socios: 1) MAURO JOSE RECALDE, D.N.I. N°26919224, CUIT/CUIL N° 20269192241, nacido el día 07/09/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión

Arquitecto, con domicilio real en Calle Etruria 9279, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BIKESCAP S.A.S. Sede: Avenida San Martín 986, barrio Centro, de la ciudad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización, mantenimiento y reparación al por mayor y menor de productos vinculados al deporte, bicicletas, rodados o similares, 2) Venta al por mayor y menor de indumentaria deportiva, accesorios y repuestos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO JOSE RECALDE, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURO JOSE RECALDE, D.N.I. N°26919224 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS FABIAN COPETTI, D.N.I. N°22034645 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO JOSE RECALDE, D.N.I. N°26919224. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261696 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### **LYDAGRO S.A.S.**

Constitución de fecha 10/06/2020. Socios: 1) DENIS MARTIN BRAVO, D.N.I. N°35170497, CUIT/CUIL N° 20351704978, nacido el día 14/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Lavalle 560, barrio Mariano Fraguero, de la ciudad de La Para, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCIA LOURDES BRAVO, D.N.I. N°39613230, CUIT/CUIL N° 27396132309, nacido el día 23/09/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Lavalle 560, barrio Mariano Fraguero, de la ciudad de La Para, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LYDAGRO S.A.S. Sede: Calle General Lavalle 560, barrio Mariano Fraguero, de la ciudad de La Para, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DENIS MARTIN BRAVO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LUCIA LOURDES BRAVO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DENIS MARTIN BRAVO, D.N.I. N°35170497 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIA LOURDES BRAVO, D.N.I. N°39613230 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DENIS MARTIN BRAVO, D.N.I. N°35170497. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261708 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### **GLASGOW GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 12/06/2020. Socios: 1) SEBASTIAN ANTONIO TARDINO, D.N.I. N°29609687, CUIT/CUIL N° 20296096874, nacido el día 03/09/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en

Calle Arquitecto Gualberto Pascutti 355, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Bonayre, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GLASGOW GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Arquitecto Gualberto Pascutti Km. 0 355, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Bonayre, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explota-

ción de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cincuenta (350.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN ANTONIO TARDINO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SEBASTIAN ANTONIO TARDINO, D.N.I. N°29609687 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VIRGINIA ECHAVARRIA, D.N.I. N°29926638 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN ANTONIO TARDINO, D.N.I. N°29609687. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261709 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### LA TRICA S.A.S.

Constitución de fecha 16/06/2020. Socios: 1) RODRIGO NICOLAS LLARYORA, D.N.I. N°37616286, CUIT/CUIL N° 23376162869, nacido el día 21/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lasalle 6515, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FRANCISCO RAUL LLARYORA, D.N.I. N°33893455, CUIT/CUIL N° 20338934557, nacido el día 27/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lasalle 6515, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LA TRICA S.A.S. Sede: Calle Lasalle 6515, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industriales: Explotación de frigoríficos propios o de terceros. Elaboración de cueros, grasas y aceites como de otros productos de la industria frigorífica. 2) Comerciales: Abastecedor matarife. Explotación de carnicerías y ventas de productos animales. 3) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola ganaderos. 4) Inversión: con fondos propios, comprar y vender títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuota partes y derechos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO NICOLAS LLARYORA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCISCO RAUL LLARYORA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RODRIGO NICOLAS LLARYORA, D.N.I. N°37616286 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO RAUL LLARYORA, D.N.I. N°33893455 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO NICOLAS LLARYORA, D.N.I. N°37616286. Durará su cargo mientras no sea

removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261710 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### MERCADITO DE LA VILLA S.A.S.

Constitución de fecha 16/06/2020. Socios: 1) RODRIGO NICOLAS LLARYORA, D.N.I. N°37616286, CUIT/CUIL N° 23376162869, nacido el día 21/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lasalle 6515, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO RAUL LLARYORA, D.N.I. N°33893455, CUIT/CUIL N° 20338934557, nacido el día 27/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lasalle 6515, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MERCADITO DE LA VILLA S.A.S. Sede: Calle Lasalle 6515, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (1) Explotación de hipermercados, supermercados, mini mercados, proveedurías y almacenes; (2) Compra, venta, comercialización, consignación, comisión, depósito, distribución, importación y exportación -al por mayor o menor- de todo tipo de artículos, productos y sustancias, incluyendo todos los rubros alimenticios elaborados, semielaborados, o sin elaborar de productos de carnicería, fiambrería, verdulería; también artículos de limpieza, de tocador y de bazar, que habitualmente se comercializan en hipermercados, supermercados, mini mercados, proveedurías y almacenes; (3) Fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado; (4) Compra, venta, comercialización, consignación, comisión, depósito, distribución, importación y exportación de bebidas con y sin alcohol; (5) Compra, venta, comercialización, consignación, comisión, depósito, distribución, importación y exportación -al por mayor o menor- de artículos para el hogar, electrodomésticos y artefactos, equipos de audio, video y similares, y herramientas para uso en el hogar y/o en industrias, sus piezas y accesorios, y todo tipo de artículo de ferretería y bazar;

(6) Compra, venta, distribución, exportación e importación de indumentaria, ropa y accesorios para vestimenta y accesorios; (7) Importación y exportación de materias primas y/o elaboradas, relacionadas con el objeto social, representación de marcas y comercialización de materias primas y mercaderías relacionadas con el rubro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO NICOLAS LLARYORA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCISCO RAUL LLARYORA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RODRIGO NICOLAS LLARYORA, D.N.I. N°37616286 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO RAUL LLARYORA, D.N.I. N°33893455 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO NICOLAS LLARYORA, D.N.I. N°37616286. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261711 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### TERRAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 16/06/2020. Socios: 1) MARIANO MARTIN PASQUERO, D.N.I. N°31957189, CUIT/CUIL N° 20319571893, nacido el día 28/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Sarmiento 555, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VERONICA ANABEL GARINO, D.N.I. N°30385370, CUIT/CUIL N° 27303853702, nacido el día 05/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Tecnologia De Los Alimentos, con domicilio real en Calle Juana Duarte 17, barrio Villa Irupe, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TERRAS SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Sarmiento 555, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero

Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO MARTIN PASQUERO, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) VERONICA ANABEL GARRINO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: MARIANO MARTIN PASQUERO, D.N.I. N°31957189 2) Director Suplente: VERONICA ANABEL GARRINO, D.N.I. N°30385370. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 261712 - s/c - 23/06/2020 - BOE

### LUNECOR S.A.S.

Constitución de fecha 12/06/2020. Socios: 1) PABLO HERNÁN CASSE, D.N.I. N°27670289, CUIT/CUIL N° 20276702891, nacido el día 03/12/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sastre Marcos 1065, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO NICOLAS BATALLAN, D.N.I. N°34440855, CUIT/CUIL N° 20344408557, nacido el día 06/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Co-

merciante, con domicilio real en Calle Rosario 2220, barrio Costa Azul Sur, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LUNECOR S.A.S. Sede: Calle Avila Y Zarate J 2034, piso 1, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: 1. Comercialización, producción, grabación y venta de programas y/o espacios radiales, televisivos, gráficos, cinematográficos, de vía pública, internet y/u otros medios electrónicos. 2. Efectuar contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, pantallas led, cine, internet, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión. 3. Preparar, contratar, negociar, explotar, alquilar y ocuparse en general de publicidades de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, pantallas led, cinematográficos, diarios, folletos, revistas, internet, web, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión. 4. Explotación de emisiones de radio y televisión, circuito cerrado, video cable, canal abierto o cualquier otro sistema técnico que registre imagen y sonido. Transmisión, recepción y explotación satelital. 5. Explotación de emisiones radiofónicas. 6. Generación de señal de cable para su entrega a emisoras abiertas y/o cerradas del país y/o extranjero. 7. Transmisión de datos, videos, textos, teletextos o cualquier otra aplicación de la telemática y de la electrónica de las comunicaciones. 8. Explotación de producciones gráficas, fonográficas y discográficas 9. Diseño, realización y producción de spots publicitarios de cualquier índole, como así también la realización y producción de campañas en redes sociales. 10. Representación en el país y/o en el extranjero de editoras musicales, como así también de artistas acionales y/o extranjeros. 11. Explotación, producción y representación artística de espectáculos, eventos, promociones y lanzamientos de productos o servicios; como así también de todo tipo de espectáculos musicales, conciertos, recitales, shows. 12. Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con el objeto de la sociedad. 13. Comercialización, distribución, compra y venta por mayor y menor, fabricación, diseño, importación y exportación, elaboración, confección y distribución de prendas y ropa en general, como así también calzados de todo tipo, y accesorios de indumentaria. B)

SERVICIOS: 1. Prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad; actuar como consultora de compra, estudio de mercado, y sus eventuales ofertas. 2. Realizar prestaciones de servicios y/o asesoramientos para promociones y publicidad, pudiendo aportar elementos y/o personal que fueren necesarios para dicho servicio. 3. Brindar servicios de informática, programación y suministro de programas de informática. 4. Brindar servicios para empresas de comunicaciones, telecomunicaciones, radiodifusión sonora, televisión abierta, por aire o cable o cualquier otro medio de transmisión de señales, datos e imágenes. 5. Organización de eventos de todo tipo: Gastronómicos, Musicales, Turísticos, Artísticos, Culturales, Desfiles, Deportivos, etc. sean públicos o privados. 6. Explotación del rubro gastronómico de todo tipo; preparación de comidas en general, servicios de catering, servicios de lunch, organización de eventos gastronómicos, y toda actividad relacionada con la gastronomía en general; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. 7. Producción, organización y explotación de eventos y espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, deportivos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8. Alquiler de sonido y pantallas led. 9. Promoción y desarrollo del estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos artísticos de todo tipo. C) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. D) FINANCIERAS: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyendo la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. E) MANDATARIAREPRESENTACION: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o



contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Ochocientos (33800) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Ocho (338.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO HERNÁN CASSE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FACUNDO NICOLAS BATALLAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO HERNÁN CASSE, D.N.I. N°27670289 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO NICOLAS BATALLAN, D.N.I. N°34440855 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO HERNÁN CASSE, D.N.I. N°27670289. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261729 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### **GUTEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 03/06/2020. Socios: 1) PATRICIO GUIDO CABRIO, D.N.I. N°34211456, CUIT/CUIL N° 20342114564, nacido el día 06/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ciudad De la Paz 2211, piso 6, departamento b barrio General Belgrano, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina, Denominación: GUTEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Rafael Nuñez 4664, barrio Villa Los Angeles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIO GUIDO CABRIO, suscribe la cantidad de 33750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PATRICIO GUIDO CABRIO, D.N.I. N°34211456 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA DEL ROSARIO GUERCIO, D.N.I. N°12481356 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIO GUIDO CABRIO, D.N.I. N°34211456. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261730 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### **TRANSPORTE AYM S.A.S.**

Constitución de fecha 05/06/2020. Socios: 1) MICAELA SOLEDAD PERINAZZO, D.N.I. N°38732239, CUIT/CUIL N° 27387322391, nacido el día 05/07/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Rogelio Martinez 54, de la ciudad de los Zorros, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA ISABEL DELPINO, D.N.I. N°16661134, CUIT/CUIL N° 27166611348, nacido el día 12/02/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rogelio Martinez 54, de la ciudad de Los Zorros, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTE AYM S.A.S. Sede: Calle San Luis 1744, departamento 2, barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad

tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte de cargas en general, tanto por carretera nacional o internacional, pudiendo realizar todas las actividades inherentes a la logística, ya sea con medios de transporte propios o de terceros, como así también la contratación de estos transportes, pudiéndose al efecto arrendar vehículos ajenos, como propios, también adquirir, obtener, comprar, procurar toda clase de vehículos para el desarrollo de estas actividades. Realizar la instalación, construcción, prestación, explotación y desarrollo de toda clase de servicios de transporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MICAELA SOLEDAD PERINAZZO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) MARIA ISABEL DELPINO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MICAELA SOLEDAD PERINAZZO, D.N.I. N°38732239 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ISABEL DELPINO, D.N.I. N°16661134 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MICAELA SOLEDAD PERINAZZO, D.N.I. N°38732239. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 261731 - s/c - 23/06/2020 - BOE

### **ALB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 05/06/2020. Socios: 1) GUSTAVO ANDRES ALBARRACIN, D.N.I. N°38500198, CUIT/CUIL N° 20385001984, nacido el día 17/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedro Lagleyse 2227 barrio Villa Paez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Del Pregonero 1179, piso PA, barrio Marques De Sobremonte

Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: realización de operaciones de comercialización del rubro automotores relacionados con la compra, venta de automotores, ciclomotores, moto vehículos, bicicletas, cuatriciclos, sus afines y semejantes, su distribución, consignación, representación, mandatos, exportar, importar, financiar, producir operaciones afines y complementarias de cualquier clase sobre automotores, sus repuestos y accesorios y contratos de leasing en sus distintas formas legales. Realizar de operaciones de comercialización del rubro automotores relacionados con los servicios de: reparación, ventas, consignación de unidades nuevas o usadas, venta de repuestos y/o autopartes, accesorios, motos, cuatriciclos, embarcaciones de todo tipo, motos de agua, servicios de electricidad, aire acondicionado, audio, instalación de equipos de GNC, propios o de terceros, cerrajería del automotor y general, polarizados, alarmas del automotor y domiciliara, venta, colocación y monitoreo de sistemas de seguimiento satelital de unidades de transporte y todo otro rubro que se relacione con servicios de y al automotor. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto y que las leyes autoricen, incluso la importación de desarrollos o tecnología, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato y operaciones de todo tipo mediante la realización de las siguientes actividades: a) inversora: a través de la participación dineraria, tenencia de acciones y/o de títulos de deuda pública o privada, incluyendo con carácter meramente enunciativo bonos, obligaciones negociables, certificados de depósito, acciones canjeables o no, debentures y toda clase de títulos de deuda de cualquier índole, convertibles en acciones o no, mediante participaciones en empresas o sociedades constituidas o a constituirse en la Argentina o en el exterior, y ya sea que su participación le otorgue o no el control de dichas empresas o sociedades; b) financiera: a través de la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, la participación o adquisición

de empresas o sociedades constituidas en la Argentina o en el exterior, así como tomar o prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras o servicios o efectuar aportes de capitales. Quedan excluidas las operaciones de la Ley N° 21.526, sus modificatorias y las normas que en el futuro la reemplacen, así como todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de los fines descriptos, la Sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos jurídicos que se vinculen con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rigen. c) Crear y desarrollar una red de comercialización de bienes y servicios varios referidos a su objeto, como así también servirse de cadenas de distribución ya existentes para ofrecer y/o concretar la compra, venta y/o provisión de bienes y servicios relacionados con los rubros de automatismos, robótica, metalmecánica, comunicaciones, computación, informática y electrónica en todas sus formas, sus derivados y afines. d) Otorgamiento y adquisición de franquicias a nivel provincial, nacional o en el extranjero, y registración a nombre de la sociedad de marcas de todo tipo, designaciones, patentes de invención, dominios web, propiedad industrial e intelectual, tanto en el país como en el extranjero.- 3) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades señaladas en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. 4) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumen-

to.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 80 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GUSTAVO ANDRES ALBARRACIN, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO ANDRES ALBARRACIN, D.N.I. N°38500198 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DANIELA BEATRIZ ALBARRACIN, D.N.I. N°35525504 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ANDRES ALBARRACIN, D.N.I. N°38500198. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261732 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### **SP ENERGY S.A.S.**

Constitución de fecha 17/06/2020. Socios: 1) ARGENTINO NESTOR REYNOSO, D.N.I. N°8038981, CUIT/CUIL N° 20080389818, nacido el día 21/05/1950, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Pellegrini Carlos 168, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SP ENERGY S.A.S.Sede: Calle Pellegrini Carlos 168, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 3375 acciones de

valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ARGENTINO NESTOR REYNOSO, suscribe la cantidad de 3375 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ARGENTINO NESTOR REYNOSO, D.N.I. N°8038981 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SONIA ESTELA MANA, D.N.I. N°6502531 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARGENTINO NESTOR REYNOSO, D.N.I. N°8038981. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261733 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### **MERCADO SIERRAS CHICAS S.A.S.**

Constitución de fecha 04/06/2020. Socios: 1) RAFAEL ALBERTO FARIAS, D.N.I. N°6589727, CUIT/CUIL N° 20065897270, nacido el día 26/07/1937, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Zona Rural, barrio Sd, de la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LILIA ESTHER CRAVERO, D.N.I. N°10707725, CUIT/CUIL N° 27107077257, nacido el día 23/04/1953, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Zona Rural S/N, de la ciudad de San Agustín, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MERCADO SIERRAS CHICAS S.A.S. Sede: Calle Elpidio Gonzalez 940, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAFAEL ALBERTO FARIAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LILIA ESTHER CRAVERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAFAEL ALBERTO FARIAS, D.N.I. N°6589727 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LILIA ESTHER CRAVERO, D.N.I. N°10707725 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAFAEL ALBERTO FARIAS, D.N.I. N°6589727. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 261765 - s/c - 23/06/2020 - BOE

#### NYA SAS

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 07/01/2020. Socio: En la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 05 días del mes de Junio de 2020, se reúnen los señores: 1) Prado Nicolás Emiliano, CUIT N° 20-37133792-0, nacido el día 22/12/1992, Masculino, Soltero, Argentino, de profesión encargado de recursos humanos, con domicilio real en la calle Pasaje Luis de Peso 1814 B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; 2) Molina Ariel Sebastián, CUIT N° 20-31054369-2, nacido el día 04/09/1984, Masculino, Soltero, Argentino, de profesión Supervisor de empresa de limpieza, con domicilio real en la calle Cangallo 2142, ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio. Denominación: N y A S.A.S. Sede social calle Pasaje Luis de Peso 1814 B° General Paz, CP 5000, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Limpieza de edificios, oficinas, predios, espacios verdes, calles, aceras, plazas, parques, mantenimiento de desagües fluviales y cloaca-

les. Compra y venta de insumos y maquinarias necesarios para esta actividad. Venta al público de productos de limpieza. 2) Venta al por menor y mayor de artículos de comercio. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 17) Actividades comerciales agrícolas. 18) Actividades comerciales ganaderas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por quinientas (500) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. Prado Nicolás Emiliano, suscribe la cantidad de 250 acciones, por un total de pesos veinte y cinco mil (\$25.000). Molina Ariel Sebastián, suscribe la cantidad de 250 acciones, por un total de pesos veinte y cinco mil (\$25.000) Administración: La administración estará a cargo del Sr. Prado Nicolás Emiliano, DNI N° 37.133.792, y Molina Ariel Sebastián DNI N° 31.054.369 ambos revestirán el carácter de administradores Titulares en partes iguales, 50 (cincuenta) por ciento para cada uno. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Srta. Silvia Alejandra Murat DNI: 33.388.566, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Prado Nicolás Emiliano, DNI N° 37.133.792, y Molina Ariel Sebastián DNI N° 31.054.369 ambos revestirán el carácter de administradores Titulares en partes iguales, 50 (cincuenta) por ciento para cada uno. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el art. 55º Ley N° 19.550. Ejercicio Social: 31/12. 1 día - N° 260148 - \$ 3263,73 - 23/06/2020 - BOE

#### JARDINES URBANOS S.R.L.

#### EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica la publicación del 09/06/2020, en los siguientes términos: En reunión de socios de fecha 15/01/2020, se resolvió por unanim-

dad modificar el artículo QUINTO del contrato social, estableciendo que la gerencia estará integrada por dos gerentes de actuarán en forma indistinta, durando en los cargos por tiempo indeterminado. Se designaron también en los mismos: María Silvina del Valle CAPELLINO DNI N° 18.442.354, y Fernando Alberto CAPELLINO VESPASIANI DNI N° 21.627.534. Juz. 1° Inst. 3° Nom. CC Cba. autos: JARDINES URBANOS S.R.L. - INSC.REG.PUB. - MODIFICACION N° 9044989.

1 día - N° 261099 - \$ 233,19 - 23/06/2020 - BOE

#### INMOBILIARE S.R.L.

Por acta del 11/09/2019 el Sr. Maximiliano Enrique De Santis, DNI 21.947.083, cede 105 cuotas sociales a Pablo Rubén Yrizarre, argentino, DNI 27.670.016, nacido fecha 29 de noviembre de 1979, casado, comerciante, domiciliado en calle Benito Soria 395 del B° Colinas de Vélez Sarsfield, de esta ciudad de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial de 29° Nominación de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 261121 - \$ 115 - 23/06/2020 - BOE

#### TRANSPORTE AUTOMOTOR MUNICIPAL SOCIEDAD DEL ESTADO (T.A.M.S.E)

Se ratifica avisos 12379 y 12380 del 28/5/14 En Asamblea Ordinaria N°43 del 29/4/14 se ratifica cargos de Directorio designado en Asambleas Ordinarias N°38 del 13/12/11 y N°39: Presidente Manuel Alberto Giménez DNI 11.514.592 y Directores Arturo Eduardo Tejeda DNI 10.174.316 e Hilario César Ciarimboli DNI 6.518.649 y Director Obrero Néstor Javier Arrieta DNI 23.684.616. Al no recibir notificación del Concejo Deliberante Ejecutivo Municipal ni Tribunal de Cuentas de Ciudad de Córdoba para indicar representantes en Comisión Fiscalizadora se ratifican los miembros ya designados para ejercicio contable 2014. En Asamblea Ordinaria N°46 del 7/4/15 se designa a Diego Agustín Agudo Solís DNI 34.360.303 como miembro titular de Comisión Fiscalizadora 25 años, soltero nacido el 19/1/89, abogado con dirección en Independencia 273, 1° piso Depto. E, ciudad de Córdoba. Los representantes del Concejo Deliberante en Comisión Fiscalizadora son Diego Agustín Agudo Solís DNI 34.360.303 como Miembro Titular y Martin Federico Carrasco DNI 26.413.689 como Miembro Suplente. En Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°49 del 4/4/16 se rectifica domicilio consignado en Asambleas Ordinarias Autoconvocadas 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 debiendo decir Av. Florencio Parravicini 3895 y Rectificar el N° de Folio del Libro de depósito de Acciones y Registro de

Asistencia consignado erróneamente en Acta n°48 debiendo decir Folio N°3 Libro 2. Rectifica los miembros del Directorio consignados en Asambleas Ordinarias Autoconvocadas N°44, 45, 46, 47 y 48 en cuanto que se omitió nombrar a Director Alberto Giménez debiendo decir "...y los señores miembros integrantes del Directorio Sr. Arturo Tejeda, DNI 10.174.316 Hilario César Ciarimboli DNI 6.518.649 y Néstor Javier Arrieta DNI 23.684.616 y en ausencia justificada por razones de salud del Director Alberto Giménez DNI 11.514.592..." Ratificar los puntos 1) 2) 3) y 4) de Asamblea Ordinaria 46 de fecha 7/4/15 y Rectificar el punto 5) en cuanto consignó la presencia de Diego Agustín Solís cuando no estaba presente. Se ratifica integración de Miembros de la Comisión Fiscalizadora en funciones para el ejercicio 2015: Dra. Nancy de los Ángeles Sgroi DNI 27.731.673, Cr. Martin Federico Carrasco, DNI 26.413.689 y Dr. Pablo Sebastián Maldonado DNI 28.343.502 se ratifica en sus cargos a los miembros designados por Asamblea Ordinaria N°46 de fecha 7/4/15 para ejercicio 2016. En Asamblea Ordinaria N°51 del 21/6/17 se ratifica en sus cargos a miembros de Comisión Fiscalizadora ya designados para el ejercicio contable 2016/2017. En Asamblea General Ordinaria N°53 del 28/11/17 se designa como miembro de la Comisión Fiscalizadora a propuesta de Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad a Fernando Daniel MACHADO MI 22647871 argentino, Contador Público, soltero, nacido el 9/8/72, domicilio en Asturias 1912 Dpto. 1 ciudad de Córdoba. Se ratifican en sus cargos a los miembros ya designados para el ejercicio contable 2016, en consecuencia para el ejercicio 2017 queda conformado: Dra. Nancy de los Ángeles Sgroi, DNI 27.731.673, Cr. Martin Federico Carrasco DNI 26.413.689 y Dr. Pablo Sebastián Maldonado, DNI 28.343.502. En Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°54 del 2/2/18 atento no haber recibido notificación del Concejo Deliberante, Tribunal de Cuentas ni Ejecutivo Municipal se ratifica los miembros designados oportunamente para el ejercicio contable 2018. En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°58 del 6/12/18 se ratifica los miembros electos por Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°48 del 23/12/15. El Directorio queda conformado por Presidente José María Fernández e Hilario César Ciarimboli y Néstor Javier Arrieta como Directores. Al no haber recibido notificación de Municipalidad, Tribunal de Cuentas y Concejo Deliberante de Ciudad de Córdoba se ratifican los cargos a miembros designados en Asamblea N°54 del 2/2/18 para ejercicio 2019: Nancy de los Ángeles Sgroi DNI 27.731.673 Cr. Martin Federico Carrasco DNI 26.413.689 Dr. Pablo Se-

bastián Maldonado DNI 28.343.502 y Fernando Daniel Machado DNI 22.647.871. En Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°61 del 9/12/19 se acepta renuncia de José María Fernández DNI 12.812.379 y Sr. Hilario César Ciarimboli DNI 6.518.649 a sus cargos de Presidente y Director respectivamente. En Asamblea Ordinaria Autoconvocada n°62 del 13/12/19 se designa Presidente Juan Marcelo Rodio Ramírez DNI 28.650.979, argentino casado comerciante, nacido el 3/2/81 domicilio Av. Emilio Lamarca 3615 URCA, Córdoba, Capital, Directores: Federico Manuel Ingaramo, DNI 24.692.533, argentino, casado, Lic. en Administración, nacido el 24/2/75, domicilio Corro 2666, B° Parque Vélez Sarsfield, Córdoba Capital y Ana Leonor Cuello DNI 17.386.104, argentina casada, contadora pública, nacida el 9/9/65, domicilio en E. Bancalari 1165, B° Altamira, Córdoba Capital todos de Pcia de Córdoba. En Asamblea Ordinaria Autoconvocada n°63 del 31/1/2020 se resolvió 1) Ratificar Asambleas Generales Ordinarias N°39 del 3/5/12, N°40 del 28/6/12, N°42 del 31/10/13, N°43 del 29/4/14, N°46 del 7/4/15, N°47 del 15/12/15 y Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°48 del 23/12/15. 2) En Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°49 del 4/4/16 trata la ratificación o rectificación de Asambleas celebradas por la gestión anterior y, advirtiendo que se ratifican Asambleas que no corresponden sean inscriptas ante RP se rectifican los Puntos del Orden del Día N°2 y 3 eliminando de su enumeración a las Actas de Asambleas N°45 y N°46 y ratificar todo lo demás 3) Se ratifican las Asambleas Ordinarias Autoconvocadas N°50 del 5/8/16, N°51 del 21/6/17, N°52 del 13/9/17, N°53 del 28/11/17, N° 54 del 2/2/18, N° 56 del 10/5/18, N°58 del 6/12/18, N° 59 del 29/4/19, N°60 del 22/8/19 y N°61 del 9/12/19. 4) Se agrega en Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°62 del 13/12/19 a Néstor Javier Arrieta como Director Obrero DNI 23.684.616, argentino, empleado, nacido el 8/12/73 casado, con domicilio en Colorado 5486, P.A. B° Santa Isabel I Sección Ciudad y Pcia de Córdoba, se ratifica sus mandatos y el resto del contenido del Acta. 5) Se ratifica en su cargo al único miembro que fuera designado oportunamente por el Concejo Deliberante en Acta N°42 del 31/10/13 (Martin Federico Carrasco DNI 26.413.689) y ratificado en posteriores Asambleas como Síndico Suplente dejando constancia que comparece como único integrante de Comisión Fiscalizadora como Titular en representación del Concejo Deliberante de Ciudad de Córdoba en virtud a renunciadas de Síndicos Titulares designados junto a él quedando vacante el cargo de Síndico Suplente. Designar Síndicos Titulares Por Municipalidad de

Córdoba: Marcelo Javier Mundet DNI 20.531.606 nacido el 12/10/1968, abogado, MP 1-30476, soltero, argentino, Domicilio Ramón Álvarez 4140 (Mza. S Casa 5) B° S.M.A.T.A. Ciudad y Pcia de Córdoba. Por Tribunal de Cuentas de Córdoba: Juan Marcelo García DNI 23.236.786, nacido el 24/8/73, abogado, MP: 4-970, soltero, argentino, Domicilio Ignacio Elorza 906, Etruria, Gral San Martín, Pcia de Córdoba, Por Concejo Deliberante de Córdoba: Martin Federico Carrasco DNI 26.413.689, 41 años, Contador Público MP 10-20166-8, casado, argentino Domicilio: Mza. 220 L 10, B° La Estanzuela II Etapa La Calera, Pcia de Córdoba. Síndicos Suplentes: Por Municipalidad de Córdoba Luis Antonio Pareja DNI 18.174.336, nacido el 8/1/67, abogado, MP 1-28762, divorciado, argentina Domicilio: Aguirre Cámara 144, Dpto. 2, B° Alto Alberdi, Ciudad y Pcia de Córdoba. Por Tribunal de Cuentas de Córdoba: Nicolás Agustín Quiroga Natali DNI 28.896.351 nacido el 28/8/81, abogado MP 1-35457 casado argentino Domicilio H. Álvarez Igarzabal 1069 B° Urca Ciudad y Pcia de Córdoba.

1 día - N° 261158 - \$ 3999,90 - 23/06/2020 - BOE

#### **AGRICOLA PIQUILLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

La Sra. Jueza de 1a. Inst. y 29ª Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vázquez, en autos "AGRICOLA PIQUILLIN SRL. Y OTRO INSC.REG. PUB. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)" (Expte. N° 8227818), ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: Por acta de Asamblea de socios N° 33 de fecha 29 de agosto de 2019, de la sociedad "AGRICOLA PIQUILLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el RPC. Protocolo de Contratos y Disoluciones, en la Matrícula 1994-B con fecha 16 de noviembre de 1999, se resolvió: el cambio de DOMICILIO SOCIAL, fijándose como NUEVO DOMICILIO el de calle Martín Miguel de Güemes s/n de la localidad de Piquillín, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba.

1 día - N° 261159 - \$ 300,50 - 23/06/2020 - BOE

#### **PRIGIONI S.R.L.**

#### **VILLA ASCASUBI**

Cesión de cuotas sociales – Modificación de los Art. 5: Capital; Art. 7: Administración y Representación y Art. 2: Modificación de domicilio social. Por acta de reunión de socios de fecha 01/05/2018 los socios RAUL SANTIAGO PRIGIONI, D.N.I. 6.607.016, y PABLO PRIGIONI,

D.N.I. 25.882.520 representado en ese acto por RAUL SANTIAGO PRIGIONI, D.N.I. 6.607.016 en virtud del poder general amplio de administración y disposición que le fuera conferido por escritura N° 67, sección B de fecha 26/07/1999, se resolvió por unanimidad modificar el contrato social de la sociedad PRIGIONI S.R.L., y en consecuencia ceder la totalidad de las cuotas sociales (ciento ochenta cuotas sociales) representativas del cien por ciento (100%) del capital social, de valor nominal \$100 cada una a los Sres. 01) Mauro Omar Prigioni, D.N.I. 30.552.135, 02) Lucas Nicolás Prigioni, D.N.I. 31.625.806, 03) María Virginia Prigioni, D.N.I. 34.850.662 y 04) María Eugenia Prigioni, D.N.I. 34.850.661, quienes suscribieron cuarenta y cinco (45) cuotas sociales cada de uno de ellos por la suma de pesos cien (\$100) cada cuota siendo la totalidad de las cuotas, ciento ochenta (180) tal como dispone el contrato social original de fecha 01/08/2012 cláusula quinta. La cesión se realizó de manera onerosa por el precio total y definitivo de pesos cien mil (\$100.000,00) los cuales fueron pagados en proporciones iguales por los nuevos socios cesionarios. Asimismo, se dispuso la modificación de la cláusula segunda del contrato social de fecha 01/08/2012 relativa al domicilio social, siendo el nuevo domicilio societario sito en: Dr. Tomás Garzon N° 71 de la localidad de Villa Ascasubi, Pcia. de Córdoba; y la modificación de la cláusula séptima relativa a la administración y representación por lo que el nuevo socio gerente de la sociedad PRIGIONI S.R.L. es el Sr. Mauro Omar Prigioni, D.N.I. 30.552.135. Río Tercero, 15/05/2020. Juzg. en lo Civ., Com. y Fam. de 3ª, Sec.6 de la Ciudad de Río Tercero, Cba.

1 día - N° 261193 - \$ 952,93 - 23/06/2020 - BOE

#### **IN PACK SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **SAN FRANCISCO**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Se omitió consignar en el Edicto N°260460 de fecha 17/06/2020, la elección del director suplente. Mediante acta de asamblea general ordinaria N°18 del 18/03/2020 se eligieron autoridades y aceptaron y distribuyeron los cargos. Como consecuencia de ello resultó electo como director suplente el señor Emilio Fiora, D.N.I. N°39.544.455, CUIL N°20-39544455-8, nacido el día 26 de junio de 1.996, soltero, argentino, de sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Echeverría N°421, y constituyendo domicilio especial en Santiago Pampiglione N°4717, ambos de la ciudad de San

Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios.-

1 día - N° 261351 - \$ 293,61 - 23/06/2020 - BOE

**DERSOL S.A.**

**SAN FRANCISCO**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Por Acta N° 19 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 15/02/2020, se resolvió aumentar el capital social de DERSOL S.A. en la suma de pesos Un Millón Cien Mil (\$1.100.000,-), elevándose el mismo a la suma de pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$2.500.000,-), emitiéndose 110.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción y valor nominal de las acciones pesos diez (\$10) cada una.

1 día - N° 261446 - \$ 144,15 - 23/06/2020 - BOE

**CAMPOS ARGENTINOS SAS**

**RIO CEBALLOS**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES  
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL  
CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta de reunión de socios de fecha 9/06/2020, por unanimidad se ha designado como administrador titular y representante legal : Sr. Fernando Javier Alegre, DNI 23.411.695, CUIT 23-23411695-9, Argentino, nacido el 26/09/1973, comerciante, divorciado , sexo masculino, con domicilio en Urquiza N°297, Rio Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina y administrador suplente: Sr. Franco Nahuel Luna, DNI 37874810, CUIT 20-37874810-1, argentino, nacido el 21/06/1994, comerciante, soltero, sexo masculino, con domicilio en Rio Cuarto S/N°, San Marcos Sud, Provincia de Córdoba, República Argentina, ambos por tiempo indeterminado. Fijan domicilio especial en Urquiza N°297, Rio Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Ha reformado el estatuto social en los artículos siete y ocho que quedan redactados de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr . Fernando Javier Alegre, DNI 23.411.695, quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cum-

plimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designa al Señor Sr. Franco Nahuel Luna, DNI 37.874.810, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor Fernando Javier Alegre, DNI 23.411.695, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sean removidos por justa causa." Se fija la nueva sede social en la calle Urquiza N°297, Rio Ceballos, Departamento Colon, provincia de Córdoba, República Argentina. Publíquese en el Boe 1 día.-

1 día - N° 261451 - \$ 1140,02 - 23/06/2020 - BOE

**EL TERCERO S.A.**

**GENERAL VIAMONTE**

**ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

General Viamonte, Pcia. Córdoba.- Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria del 20/11/2018, se designa el siguiente Directorio por dos ejercicios: PRESIDENTE: EDUARDO ENRIQUE GIRONA – DNI. 14.717.779; VICEPRESIDENTE: MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ – DNI. 18.056.189; DIRECTOR SUPLENTE: HERNAN FEDERICO FANJUL, DNI. 24.521.537.-

1 día - N° 261454 - \$ 115 - 23/06/2020 - BOE

**MATTALDI**

En la Ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, República Argentina, a Diecisiete de Junio del año Dos Mil veinte, ante mí, María Dolores BUSTAMANTE, Escribana Pública Adscripta al Registro Setecientos treinta y nueve, comparece: la señora Estela Mary CATTALANO, argentina, nacida el Diecisiete de Diciembre del año Mil Novecientos setenta y ocho, D.N.I. N° 26.015.665, domiciliada en calle Mariquita Sanchez de Thompsom N° 575 de esta ciudad, de mi conocida en los términos del artículo Trescientos seis inciso b) del Código Civil y Comercial; doy fe, quien concurre en su carácter de "Administradora Titular" de la sociedad denominada "Los Duraznillos S.A.S." (en

formación), con domicilio legal en la jurisdicción de Zona Rural de Mattaldi, acreditando la existencia de su representada y la personería invocada con contrato constitutivo de fecha Dieciocho de Febrero del corriente año Dos mil veinte, que se encuentra vigente y sin modificaciones a la fecha; y DICE: Que viene por medio de la presente acta aclaratoria a dar especificación de domicilio de la Sede Social de la sociedad denominada "Los Duraznillos S.A.S." (en formación) y de ese modo obtener la inscripción definitiva de la misma en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba y dice que la Sede Social se encuentra en Calle Zona Rural S/N, Estancia Santa Catalina, coordenadas geodésicas 34°28'34.42" Sur – 64°10'26.53" Oeste, también denominado Camino Vecinal Norte intersección Camino Vecinal Oeste Estación del Ferrocarril de Mattaldi, de la Localidad de Mattaldi, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba. De esta manera queda especificado el domicilio de la Sede Social. Y sin nada más que acotar, da por finalizada la presente acta, en la ciudad y fecha arriba con-signados. LEIDA que le fue, la ratifica en su contenido, firmándola como acostumbra, todo por ante mí; doy fe.-

1 día - N° 261485 - \$ 1616,80 - 23/06/2020 - BOE

**BELL VILLE**

Se ratifica el Edicto 256777 de fecha 30/04/2020, en todo su contenido y se rectifica la fecha de Asamblea 25 ( 26/07/2020).

1 día - N° 261508 - \$ 165 - 23/06/2020 - BOE

**PEGASUS BEARING SA**

**VILLA MARIA**

Se ratifica el Edicto 256707 de fecha 23/04/2020, en todo su contenido y se agrega que corresponde a la sociedad PEGASUS BEARING SA

1 día - N° 261534 - \$ 165 - 23/06/2020 - BOE

**TRAZARG S.A.S.**

**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 09/03/2020, los socios Christian Emmanuel Bustamante, DNI 30.471.057 y Claudio Giammarini, DNI 32.546.930 resolvieron por unanimidad la reforma del Instrumento constitutivo de fecha 30/11/2018 en su artículo Tercero, el que quedo redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3: "La duracion de la sociedad se establece en 90 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo." En la misma se

resolvió además modificar la Cláusulas Décimo primera, la que quedo redactada de la siguiente manera: ARTICULO 11: "El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia". Departamento de sociedades por acciones. Córdoba 18 de Junio de 2020.-

1 día - N° 261602 - \$ 729,40 - 23/06/2020 - BOE

#### **DEALCA SOCIEDAD ANONIMA**

##### **GENERAL CABRERA**

#### **ESCISIÓN SOCIETARIA (ART. 88 – INC. II – LEY 19.550) EDICTO RECTIFICATORIO**

Los días 27, 28 y 29 de Enero de 2020 se publicó el edicto N° 248105 donde se deslizó el siguiente error de tipeo: DONDE DICE: ... b) "PAMAPA NOVA S.A."...; DEBE DECIR: ...b) "PAMPA NOVA S.A."... Se deja así salvado el error contenido en el mencionado edicto.

1 día - N° 261748 - \$ 304,40 - 23/06/2020 - BOE

##### **REDYTEL S.A.**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Se comunica por acta de asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime N° 7 de fecha 30 de noviembre de 2019 se ha resuelto designar las siguientes autoridades por el termino de 3 ejercicios: como Director Suplente Oscar Luis Marcelino Ruscullada DNI 14.476.902 y como único Director Titular y Presidente el Sr. Alberto Esteban García DNI 12.995.362. Los Sres. Directores fijan domicilio especial en calle Monseñor L. Ferreyra 525, Argüello de la Ciudad de Córdoba. La sociedad prescinde de la sindicatura por tres ejercicios. ALBERTO ESTEBAN GARCIA, PRESIDENTE.

1 día - N° 260877 - \$ 286,72 - 23/06/2020 - BOE

#### **VOLCADORES EL VASCO S.A.**

##### **HUANCHILLA**

#### **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL REFORMA DE ESTATUTO**

(CUIT N° 30-71482024-5). Por Asamblea General Extraordinaria N° 7 del 09/06/2020 los Sres. Accionistas de VOLCADORES EL VASCO S.A. aprobaron la modificación del objeto social cuyo artículo del estatuto queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: La Socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS: Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicular y apícola, crianza de todo tipo de animales. Explotación agrícola orientada a la obtención de granos, oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosos, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. 2) SERVICIOS: prestación de servicios agrícolas en todas sus etapas de producción, cosecha, labranza, arada, picado, trilla, siembra, recolección, pulverizaciones, desinfecciones, fumigaciones, fertilización aérea y/o terrestre, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas. Servicio de aparcería, pastaje y/o pastoreo de hacienda vacuna, equina, porcina y ovina, en campos propios o de terceros, ya sea por tiempo determinado o indeterminado. 3) COMERCIALES: compraventa de todo tipo de animales, productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad; exportación, importación, representación, compraventa, distribución y comercialización de maquinaria agrícola, maquinaria industrial, piezas, implementos, suministros, accesorios, repuestos de los mismos. 4) INDUSTRIALES: procesamiento, fraccionamiento, elaboración e industrialización de todo tipo de granos, aceite de soja, speller de soja, pellet de soja, alimentos balanceados para animales, con materias primas propias o de terceros y su comercialización. Explotación de frigoríficos en todas sus formas. Operaciones de elaboración y conservación de embutidos, chacinados, grasas animales, la preparación de cueros de curtir y crines de caballos. 5) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo; asimismo, el alquiler, instalación, mantenimiento, reparación y explo-

tación, esto último, ya sea por arrendamiento o por canon, de toda clase de maquinaria agrícola e industrial, quedando comprendidas expresamente todo tipo de furgonetas, carretillas, grúas y afines, y en general toda clase de vehículos, tanto de tracción mecánica como de remolque y de elevación, así como de piezas de recambio y accesorios. 6) TRANSPORTE: Transporte, flete y distribución por cuenta propia y de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria y mercaderías en general, con vehículos propios o de terceros Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.

1 día - N° 261197 - \$ 1906,40 - 23/06/2020 - BOE

#### **SANATORIO ALLENDE S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°79 de fecha 08/11/2019 y Acta de Directorio N°346 de fecha 08/11/2019 se designaron las siguientes autoridades por el plazo de 3 ejercicios: Directores Titulares: Presidente: Bartolomé Tomás Allende, D.N.I. n° 6.511.545; Vicepresidente: Guillermo José Allende, D.N.I. n° 17.011.587; Vocales Titulares: María Eugenia Allende D.N.I. n° 24.991.303; Tomás Ignacio Allende, D.N.I. n° 20.346.227; María Teresa Allende, D.N.I. n° 4.852.581 y José Lozada Allende, D.N.I. n° 25.202.500. Directores Suplentes: María Celia Allende, D.N.I. n° 22.220.205, Victoria María Allende, D.N.I. n° 21.023.992, Marcos Lozada Echenique, D.N.I. n° 20.345.638, Andrés Lozada Echenique, D.N.I. n° 21.396.306, Christian Antonio Allende D.N.I. n° 24.015.156 y Bartolomé Luis Allende, D.N.I. n° 22.221.963.

1 día - N° 261598 - \$ 726,85 - 23/06/2020 - BOE

#### **R Y R ASOCIADOS S.R.L.**

En la Ciudad de Córdoba, a los 02 días del mes de Junio de 2020, entre los Sres. Valdez, Romina Alejandra, D.N.I. N° 31.221.245, soltera, argentina, nacida el día 29 de Noviembre de 1984, comerciante, con domicilio en calle Bernasconi N° 2277, Barrio Cabildo de la Ciudad de Córdoba y Garro, Ana Romina del Valle, D.N.I. N° 31.310.452, soltera, argentina, nacida el día 17/12/1984, comerciante, con domicilio en calle Esteban Paglieri N° 6814 de la Ciudad de Córdoba, dicen que han decidido celebrar el siguiente contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA:



DENOMINACION Y DOMICILIO. La sociedad se denominara "R y R Asociados S.R.L." y tiene su domicilio social y legal en calle Bernasconi N° 2277, Barrio Cabildo de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Por resolución de los socios se podrá modificar el domicilio, establecer sucursales, locales de venta, representaciones y agencias en cualquier parte del país y del extranjero. SEGUNDA: PLAZO DE DURACION. El termino de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERA: OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia al marketing de pymes, lo que incluye: asesoramiento de empresas, venta de productos y campañas publicitarias, oferta de productos y servicios, comercio electrónico por canales de internet y redes sociales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por su estatuto. CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en Cien (100) cuotas de Mil Pesos (\$1.000) valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Valdez, Romina Alejandra, D.N.I. N° 31.221.245, Noventa y Cinco (95) cuotas y la Sra. Garro, Ana Romina del Valle, D.N.I N° 31.310.452, Cinco (05) cuotas. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) que los socios aportan en sus respectivas proporciones de participación en el capital social, comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor a dos años, a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. QUINTO: DIRECCION DE LA SOCIEDAD. La dirección de la sociedad estará a cargo de la Asamblea de socios. Los socios podrán concurrir por sí o por medio de sus representantes. Para que el mandatario acredite su personería bastará con presentar autorización firmada por el mandante, la cual debe estar certificada por Escribano Público Nacional. Cualquiera de los socios puede convocar a Asamblea de socios,

para lo cual deberá notificar su decisión en forma fehaciente al otro socio, con una anticipación no menos de quince (15) días. SEXTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Socio Gerente, por él término de tres ejercicios, siendo el mismo reelegible. En este acto se establece que la administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Valdez, Romina Alejandra, D.N.I. N° 31.221.245, quien tendrá el uso de la firma social y ejerce en calidad de Socio Gerente la representación plena de la sociedad, quien acepta el cargo por intermedio de la presente, sin perjuicio de la representación que pudiera tener el mandatario o apoderado de la sociedad. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. El Gerente depositara en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). SEPTIMO: CUOTAS Y VOTOS. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenezcan, debiendo las resoluciones en todos los casos adoptarse por voto favorable de la mitad más uno del capital social. Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del art.152 de la ley 19.550. OCTAVA: REUNION DE SOCIOS. Los socios se reunirán a iniciativa de cualquiera de ellos cuando lo estimen necesario; cuanto mínimo se reunirán una vez al año, para aprobar el balance y la gestión del Socio Gerente. NOVENA: BALANCE. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizara el balance general que se pondrán a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. DECIMA: UTILIDADES. De las utilidades liquidadas y realizadas se destinaran: A) El cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; B) El importe que se establezca para retribución del Gerente, y C) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. DECIMA PRIMERA: PERDIDAS. Las pérdidas se imputaran a las cuentas de ganancias

reservadas y ajustes al capital, en este orden y si quedase algún saldo, esto permanecerá en la cuenta resultados acumulados hasta que se hayan absorbido las pérdidas acumuladas y se haya restituido el fondo de reserva legal. DECIMA SEGUNDA: APROBACION Y BALANCE. El inventario y el balance general anual, se asentaran en el libro correspondiente, sacando copias que se entregaran a cada socio en forma personal. DECIMO TERCERA: DISOLUCION Y LIQUIDACION. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el Gerente o por la persona que designen los socios. Bajo las clausulas que anteceden, las partes deciden constituir la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, comprometiéndose a su fiel cumplimiento de buena fe y conforme a derecho, y en prueba de ellos suscriben el presente estatuto en la fecha ut-supra mencionada. En este acto autorizan al Dr. Spiropulos, Juan Mario, Matricula Profesional 7-212 con domicilio legal en calle Simón Bolívar N° 387 de esta Ciudad de Córdoba para realizar todos los tramites y gestiones que sean necesarios para proceder a la Inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio y en caso que fuera necesario las modificaciones contractuales que exija el juez competente a tales eventos. Cualquiera de los socios en forma indistinta podrá suscribir los documentos que se requieren para la Inscripción de la Sociedad.

1 día - N° 261368 - \$ 3338,99 - 23/06/2020 - BOE

## FUNDACIÓN ESPACIOS

### ALTA GRACIA

## CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° 194 de Reunión Ordinaria de fecha 11/06/2020 de Fundación Espacios, el Consejo de Administración aprueba el cambio de la Sede Social, quedando conformada la misma en calle Agustín Aguirre N° 256, ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fdo: Consejo de Administración.

1 día - N° 261332 - \$ 115 - 23/06/2020 - BOE